



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 006931

1. Sumilla: Solicitud otorgamiento de bonificación de ley CONADIS

Sr. Directora de la Ugel el Collao - Ilave

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige

Guadalupe Centon Aroquipa

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)

- Docente

4. Cargo actual y Centro de Trabajo

41675412

5. D.N.I.

1041675412

6. Código Modular

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

Que habiendo clasificado para la etapa descentralizada para contrato docente 2025 y de acuerdo al cronograma establecido en la referida norma, Solicito se me acredite el derecho a recibir la bonificación de ley (conadis).

Por lo expuesto ruego a Ud. Sra Directora acceder a mi solicitud por ser justo y legal.

9. Documentos que se adjuntan:

FUT

DNI

CARNET CONADIS

10. Lugar y Fecha: Ilave 30 enero 2025

11. Firma:



República del Perú
Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

RUI: RD386136



Apellidos:
CENTON AROQUIPA

Nombres:
GUADALUPE

DNI: 41675412

Discapacidad (CIDDM-OMS):
Comunicación, Cuidado personal, Disposición corporal,
Destreza, Situación

MODERADA

Diagnóstico (CIE 10): H54.7

ORIGINAL

CARNÉ DE REGISTRO DEL CONADIS

CONADIS
Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

RUI: RD386136

Inscripción:
12/07/2022

Emisión:
13/07/2022

Caducidad:
13/07/2032




Mag. ELIZABETH DEL PILAR VARGAS MACHUCA GUERRERO
Directora II de Dirección de Promoción y Desarrollo Social

El presente carné, constituye el único documento personal e intransferible que acredita la inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (Resolución de Presidencia N° 015-2021-CONADIS/PRE de 23/02/2021).